

ACORDADA C.S.J.N. 14/19
Buenos Aires, 4 de junio de 2019
Fuente: página web C.S.J.N.
Vigencia: 4/6/19

Auxiliares de la Justicia. Peritos. Personal del Poder Judicial. Incremento salarial a partir del 1/5/19.

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de junio del año 2019, los señores ministros que suscriben la presente;

CONSIDERARON:

Que este Tribunal, de acuerdo con las atribuciones legales conferidas en el art. 7 de la Ley 23.853, con el propósito de mantener el poder adquisitivo de los sueldos de todas las categorías del escalafón del Poder Judicial de la Nación respecto a la inflación ha decidido establecer un incremento salarial de siete coma cinco por ciento (7,5%) a partir del 1 de mayo de 2019 y siete coma cinco por ciento (7,5%) a partir del 1 de junio de 2019, como primer aumento de la política salarial del corriente año.

Que se ha solicitado a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación la modificación de las partidas presupuestarias vigentes y la disposición de los recursos financieros necesarios para afrontar el correspondiente incremento.

Por ello,

ACORDARON:

Disponer la liquidación y pago de un incremento salarial de siete coma cinco por ciento (7,5%) a partir del 1 de mayo de 2019 y siete coma cinco por ciento (7,5%) a partir del 1 de junio de 2019, remunerativos bonificables, para todas las categorías del escalafón del Poder Judicial de la Nación.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique, publique en la página web del Tribunal y registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.